



València a 26 de noviembre de 2018

CIRCULAR Nº 33 / 2018

ASUNTO: DETERMINACIÓN DE LOS CAMPEONES PROVINCIALES ABSOLUTOS DE ALICANTE Y DE VALENCIA

Estimados Amigos:

Convocamos los encuentros que determinarán el Campeón Absoluto de la provincia de Alicante y el Campeón Absoluto de la provincia de Valencia, a determinar entre los campeones de sede y como continuación de las circulares 24/2018 y 25/2018.

DATOS DEL EVENTO:

- Sistema de competición:
 - Doble partida a ritmo 90 m +30 s.
 - En caso de empate se disputará una partida más por el sistema "Armagedón" en el que el bando blanco dispondrá de 6 minutos y el negro 5 minutos para la totalidad de la partida, siendo el resultado de tablas considerado como victoria del bando negro.
- Se realizará un sorteo de colores para las dos partidas iniciales y, en caso de jugar el desempate, se realizará otro sorteo de colores para el mismo.
- Las partidas 90+30 son evaluables para ELO.
- **Convocatoria oficial** en el Gran Hotel Bali de Benidorm el sábado día 1 de diciembre a las 16:30 la primera partida y domingo 2 de diciembre a las 16:30 la segunda partida. Partida de desempate 30 minutos después de finalizar la segunda partida. Alojamiento pensión completa a cargo de la FACV en el Gran Hotel Bali o próximo a él, en función de la disponibilidad del mismo.
- **Alternativa:** los jugadores pueden proponer de mutuo acuerdo otra fecha y lugar de celebración que no vaya más allá del día 10 de diciembre. La FACV estudiará la solicitud y la posibilidad de disponer árbitro, tas lo cual determinará si la alternativa es aceptada.
- **Confirmación:** Los clasificados han de confirmar su participación y/o presentar alternativas antes del 28 de noviembre a las 23:00 horas en la dirección de email de la FACV correo@facv.org
- Si uno de los jugadores declina el encuentro se proclama Campeón Provincial el otro jugador.
- Si ninguno de los jugadores puede disputar el encuentro, se proclama campeón el jugador que haya obtenido en la fase previa (1) Mejor performance (2) Mayor



cantidad de Victorias (3) Mayor cantidad de partidas jugadas con negras. Las partidas no disputadas contabilizan como blancas (4) Mayor cantidad de partidas disputadas (partidas sin bye propio) (5) El jugador con mayor ELO (6) Sorteo

OTRAS CONSIDERACIONES

- a. La incomparecencia no justificada a una ronda supondrá la retirada del torneo.
- b. Sobre arbitraje y programa de emparejamiento se aplicará la Circular 23/2018 (<https://www.facv.org/2018/2018-circular-23.pdf>).
- c. Se iniciará expediente ante el Comité de Competición:
 - i. A todo aquel jugador que se inscriba y no se presente, siempre que la ausencia no resulte debidamente justificada en el plazo de dos días, lo que será valorado por el Comité de Competición de la FACV.
 - ii. A todo jugador que se retire del torneo y no justifique dentro de los dos días siguientes a la ronda su retirada podrá ser sancionado y deberá pagar el triple de su inscripción en el individual 2019 si desea participar en el mismo.
- d. Sobre los dispositivos electrónicos se aplicará la Circular 22/2018 (<https://www.facv.org/2018/2018-circular-22.pdf>).
- e. Recordamos que el reglamento de la FIDE prohíbe que un jugador "en juego" mantenga conversaciones con nadie.

Todo lo no especificado en estas bases se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FACV, FEDA y FIDE o será resuelto por la organización y la FACV.

Los participantes con su inscripción aceptan estas bases y la Política de Privacidad de la FACV (<https://www.facv.org/aviso-legal>)

Un cordial saludo,

Fdo.: José A. Polop Morales